

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 40** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se notifican trámites de audiencia en expedientes sancionadores en el orden social.*

Durante la tramitación de los expedientes sancionadores que se relacionan se ha concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Inscripción de Sanciones por Infracciones de Orden Social para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, trámite de audiencia por un plazo de ocho días, poniéndose de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente en la Sección de Sanciones, en la calle Princesa, número 5, de Madrid.

Para consultar el expediente se le informa de que deberá acreditar su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

De no personarse en el expediente en el citado plazo de ocho días, se procederá a continuar con la tramitación del expediente sancionador.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en los domicilios de los destinatarios mediante carta certificada con acuse de recibo, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración Pública.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

INFRACTOR	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTA	IMPORTE
A78039096 IMTA INGENIERIA MECANICA, S.A.	CL SIERRA DE ALCARAZ, 4 28500 Arganda del Rey MADRID	04441/2013	2.046,00
B40203655 PAULYANDREA SL	AV OLIMPICA LOCAL 33(C.C.LA VEGA), 9 28100 Alcobendas MADRID	00605/2014	2.046,00
B83225342 PROMALOP, S.L.	CL SILICIO (POL.IND. P-29), 1 28400 Collado Villalba MADRID	00625/2014	2.200,00
A79524054 URBASER, S.A.	CR CARRETERA M-104, KM. 12,08, S/N 28770 Colmenar Viejo MADRID	01284/2014	2.046,00
A32017907 R.PORTONOVO SA	CL LUGAR SAN MIGUEL DE TABAGON, 19 36760 Rosal (O) PONTEVEDRA	02055/2014	626,00
B86794344 TARIFA PEREZ INVERSIONES SL	CL LUCIO DEL VALLE, 13 28003 Madrid MADRID	02364/2014	1.432,00

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SATA, cuya finalidad es la gestión, control y tramitación de expedientes administrativos sancionadores, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 17 de septiembre de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/3.563/14)

